

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**
PARROQUIA SAN CARLOS - CANTÓN NARANJAL - PROVINCIA DEL GUAYAS



**ACTA ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**

ACTA N°015-2026

En las Instalaciones de la Casa Comunal de la Parroquia San Carlos siendo las 16:30 p.m. del día lunes 17 de agosto del 2026, por disposición del señor Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos y de conformidad con lo que establece el artículo 70, literal c) y el artículo 318 del COOTAD, se reúnen en SESIÓN ORDINARIA los miembros de la Junta Parroquial para tratar el siguiente orden del día.

1. Constatación del Quórum e Instalación de la Sesión Ordinaria.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Himno de la Parroquia San Carlos.
4. Lectura y Aprobación de Acta Anterior.
5. Informe de Gestiones del Presidente del GAD Parroquial San Carlos.
6. Clausura.

PRIMER PUNTO.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA.

El Señor Presidente Ing. Julio Torres Guanga pide al Señor Secretario-Tesorero, que de acuerdo a lo que expresa el Art. 320 del COOTAD, constate el Quórum Reglamentario.

Nº	NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
1	Sr. Luis Guerrero Cedeño	✓	
2	Sr. Wellington Aguirre Romero	✓	
3	Sr. Ronny Macías Parraga	✓	
4	Ing. María Moncada Márquez		✓
5	Ing. Julio Miguel Torres Guanga	✓	

Habiendo constatado la asistencia de los convocados, el señor secretario-tesorero informa que existe Quorum Legal para instalar la sesión ordinaria.

El señor Presidente da por instalada la sesión ordinaria, solicita que continúe con el siguiente punto del Orden del día.

📞 Teléfono: 0984543090-0983357629
📍 Dirección: Av. 13 de Diciembre y Calle Primera
✉️ Correo: ipsancarlos@yahoo.com

📘 GADP San Carlos 📺 GADP San Carlos

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**
PARROQUIA SAN CARLOS - CANTÓN NARANJAL - PROVINCIA DEL GUAYAS



SEGUNDO PUNTO.- APROBACION DE ORDEN DEL DIA E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA.

El Presidente solicita al señor secretario-tesorero tomar votación sobre el orden del día. De acuerdo al Art. 318.

Nº	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	ABSTENCIÓN
1	Sr. Luis Guerrero Cedeño	✓			
2	Sr. Wellington Aguirre Romero	✓			
3	Sr. Ronny Macías Parraga	✓			
4	Ing. María Moncada Márquez			✓	
5	Ing. Julio Miguel Torres Guanga	✓			

Con votación UNÁNIME, la junta parroquial aprueba el Orden del día

TERCER PUNTO.- HIMNO DE LA PARROQUIA SAN CARLOS.

Todos se ponen de pie para entonar el Himno de la Parroquia San Carlos.

CUARTO PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ACTA ANTERIOR.

Toma la palabra el señor Presidente, y de conformidad con lo que establece el Art. 318 del COOTAD dispone al secretario tesorero dar lectura al acta anterior.

Nº	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	ABSTENCIÓN
1	Sr. Luis Guerrero Cedeño	✓			
2	Sr. Wellington Aguirre Romero	✓			
3	Sr. Ronny Macías Parraga	✓			
4	Ing. María Moncada Márquez			✓	
5	Ing. Julio Miguel Torres Guanga	✓			

El acta anterior es aprobada por todos los presentes sin presentar observaciones.

Teléfono: 0984543090-0983357629
 Dirección: Av. 13 de Diciembre y Calle Primera
 Correo: ipsancarlos@yahoo.com
 GADP San Carlos GADP San Carlos



QUINTO PUNTO.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SAN CARLOS.

Dando continuidad al desarrollo de la presente sesión ordinaria, el señor Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos pone en conocimiento de los señores vocales las principales gestiones, actividades y acciones desarrolladas, así como los requerimientos y asuntos pendientes dentro de los diferentes sectores de la parroquia.

1. Proyecto de CELEC y proceso de socialización

El señor Presidente informa que existe un proyecto impulsado por **CELEC**, relacionado con infraestructura eléctrica y una línea de transmisión que se extendería hacia el Perú, atravesando varios sectores pertenecientes a la jurisdicción de la parroquia San Carlos, entre ellos los recintos **Estrella, La Marsella y Lechugal**.

En este sentido, delegados de CELEC se encuentran realizando procesos de socialización con los habitantes de los sectores que podrían verse involucrados o afectados por la ejecución del mencionado proyecto.

Los representantes de CELEC han solicitado el apoyo del GAD Parroquial para facilitar espacios de diálogo y coordinación con la ciudadanía. Por tal motivo, se ha puesto a los delegados de la institución en contacto con los representantes de los recintos correspondientes, a fin de que se organicen las reuniones necesarias y se informe oportunamente a los moradores sobre las características y alcance del proyecto.

Se informa que, de acuerdo con lo manifestado preliminarmente, el proyecto contemplaría la construcción de torres de gran dimensión para el paso de líneas de alta tensión, razón por la cual resulta indispensable que las características, impactos y alcances de la obra sean debidamente socializados con los habitantes de los sectores involucrados.

Asimismo, se manifestó la posibilidad de que, como parte de la intervención social relacionada con el proyecto, se consideren acciones o aportes en beneficio de los sectores afectados. Dentro de este contexto, se realizó un levantamiento o identificación de posibles necesidades prioritarias de las comunidades, mencionándose, entre otros aspectos, la posibilidad de apoyar a la **Escuela del recinto Lechugal**, así como otras necesidades que puedan ser identificadas en los sectores que se encuentren dentro del área de influencia del proyecto.

2. Identificación de posibles albergues y zonas de riesgo ante la época invernal

El señor Presidente informa que, durante el día de la presente sesión, personal de la **Prefectura**, conjuntamente con representantes del área de **Gestión de Riesgos del Municipio**, realizó recorridos e inspecciones dentro de la parroquia con la finalidad de identificar posibles espacios que puedan ser utilizados como albergues temporales en caso de inundaciones u otras emergencias derivadas de la temporada invernal.

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**
PARROQUIA SAN CARLOS - CANTÓN NARANJAL - PROVINCIA DEL GUAYAS



Se señala que, en años anteriores, se han realizado solicitudes similares debido a la posibilidad de que determinados sectores puedan verse afectados por lluvias intensas o desbordamientos.

Como posible espacio para albergar temporalmente a personas en caso de una emergencia cercana a la cabecera parroquial, se identificó la **Escuela Simón Bolívar**, por tratarse de un espacio amplio que podría permitir atender a personas afectadas.

Se informó además que determinados sectores, como el **barrio Las Américas**, podrían presentar vulnerabilidad ante un eventual desbordamiento del río Piedras.

Respecto al sector de **Puerto Inca**, se indicó que se cuenta con la Casa Comunal como espacio público disponible; sin embargo, debido a sus dimensiones, no tendría capacidad suficiente para albergar a un número considerable de personas, por lo que será necesario analizar y visualizar otros espacios alternativos.

Se dejó constancia de que Puerto Inca es considerado un sector vulnerable debido a su ubicación y condiciones geográficas, considerando además que, aunque existen obras y medidas de control de inundaciones, no es posible descartar la ocurrencia de eventos extraordinarios durante una temporada invernal de mayor intensidad.

Durante la visita del personal de las instituciones correspondientes se autorizó el ingreso y la inspección de la Casa Comunal de Puerto Inca.

Asimismo, se puso en conocimiento del personal de Gestión de Riesgos una situación relacionada con intervenciones realizadas anteriormente por el **Consejo Noruego** en espacios del Centro de Desarrollo Infantil de Puerto Inca y en parte de la Casa Comunal.

Sobre este particular, se indicó que existirían documentos relacionados con dichas intervenciones en los que se contemplaba la utilización temporal de determinados espacios como lugares de refugio. Sin embargo, se aclaró que actualmente dichos espacios se encuentran destinados al funcionamiento de varios servicios y proyectos comunitarios, entre ellos actividades para niños, adultos mayores y el funcionamiento de un punto digital.

Por lo tanto, se manifestó que estos espacios no podrían ser destinados permanentemente como albergues o refugios, debido a que actualmente cumplen otras funciones y son utilizados para la ejecución de actividades y servicios en beneficio de la comunidad.

3. Situación de las asignaciones presupuestarias y planificación institucional

El señor Presidente informa que, hasta la presente fecha, el GAD Parroquial se encuentra a la espera de la acreditación de las asignaciones correspondientes a los meses pendientes, situación que limita temporalmente la ejecución y planificación de determinados trabajos y proyectos.

Actualmente se cuenta con la asignación correspondiente al mes de junio, encontrándose pendiente la recepción de las asignaciones posteriores, lo que permitirá revisar la disponibilidad de recursos y establecer qué proyectos y actividades podrán ejecutarse durante los últimos meses del año 2026.

☎ Teléfono: 0984543090-0983357629
📍 Dirección: Av. 13 de Diciembre y Calle Primera
✉ Correo: jpsancarlos@yahoo.com

📘 GADP San Carlos 📺 GADP San Carlos

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**

PARROQUIA SAN CARLOS - CANTÓN NARANJAL - PROVINCIA DEL GUAYAS



Se manifiesta la importancia de optimizar los recursos disponibles y priorizar los proyectos que se encuentren pendientes, considerando que el año se encuentra próximo a finalizar y que será necesario realizar una adecuada planificación para culminar de la mejor manera posible el período administrativo vigente.

4. Organización de las festividades de la parroquia San Carlos

El señor Presidente informa que se encuentran próximas las festividades de la parroquia San Carlos, por lo que será necesario iniciar oportunamente la planificación de las diferentes actividades que puedan desarrollarse.

Dentro de la programación prevista, durante el mes de septiembre se realizarán las respectivas convocatorias para las señoritas que deseen participar como candidatas al certamen de elección de la **Reina de la Parroquia San Carlos**.

Se hace un llamado a los señores vocales y representantes de los diferentes sectores a colaborar en la motivación y promoción de la participación de candidatas, procurando contar con un número adecuado de participantes que permita desarrollar un evento representativo y atractivo para la comunidad.

5. Posible organización del Campeonato Interrecintos

El señor Presidente informa que varios representantes de los diferentes sectores y recintos han manifestado su interés en participar nuevamente en un **Campeonato Interrecintos de la parroquia San Carlos**, considerando la experiencia obtenida en la edición anterior.

En este sentido, se analizará la posibilidad de organizar una nueva edición del campeonato, para lo cual se requerirá la coordinación y apoyo de los señores vocales y de los responsables relacionados con las actividades deportivas. De concretarse la organización del campeonato, se prevé que los encuentros se desarrollen principalmente durante los días domingos, previa coordinación con los sectores interesados.

Se procurará realizar las invitaciones correspondientes y establecer qué recintos se encuentran dispuestos a participar, buscando contar con un número considerable de equipos.

Se recuerda que en el campeonato anterior participaron aproximadamente entre dieciséis y dieciocho equipos, por lo que se espera lograr nuevamente una participación importante.

El señor Presidente destaca que este tipo de eventos deportivos no solamente fomenta la recreación, integración y convivencia entre los habitantes de los diferentes sectores, sino que también genera un movimiento económico positivo en el lugar donde se desarrollan los encuentros, debido al consumo de alimentos, bebidas y servicios de transporte por parte de jugadores, familiares y asistentes.

Se analizará también la posibilidad de organizar otros encuentros deportivos en los diferentes recintos, considerando las características y disponibilidad de los escenarios deportivos existentes.

Teléfono: 0984543090-0983357629
Dirección: Av. 13 de Diciembre y Calle Primera
Correo: ipsancarlos@yahoo.com

GADP San Carlos GADP San Carlos



6. Atención a requerimientos y mantenimiento de infraestructura comunitaria

El señor Presidente manifiesta que se continúa trabajando en la atención progresiva de las necesidades y requerimientos presentados por los diferentes sectores de la parroquia.

En el recinto **Luz Américas** se mantiene pendiente la colocación de tubería de hormigón.

Asimismo, los moradores del recinto **La Compuerta** han informado nuevamente sobre el deterioro de un paso de tubería que había sido intervenido anteriormente, situación que deberá ser revisada para determinar las acciones que correspondan.

Se informa además que, debido a las dificultades propias de la temporada invernal y a la falta de maquinaria propia disponible de manera permanente, se han presentado limitaciones para atender algunos requerimientos relacionados con el mantenimiento vial.

En este contexto, se encuentra pendiente también la solicitud presentada para la intervención con una motoniveladora en determinados sectores, debido a que el GAD Parroquial no cuenta actualmente con maquinaria propia disponible para atender directamente este tipo de trabajos.

El señor Presidente manifiesta que, pese a estas limitaciones, se continuará gestionando y atendiendo progresivamente las necesidades prioritarias de los diferentes recintos, conforme a la disponibilidad de recursos y medios institucionales.

En el sector **Barrio Nuevo**, se atendió un requerimiento presentado por representantes del comité católico relacionado con el deterioro de la malla de protección ubicada en uno de los arcos de la cancha. Los trabajos correspondientes fueron realizados y se remitieron registros fotográficos a los representantes del sector para verificar la correcta ejecución de la intervención.

En **Puerto Inca**, dentro del espacio polideportivo, se realizaron trabajos de mantenimiento correctivo en los arcos y mallas, considerando que el deterioro de estas estructuras ocasionaba daños en los implementos deportivos y podía representar riesgos para los niños y demás usuarios del espacio.

Estas intervenciones permitieron mejorar las condiciones de seguridad y funcionalidad del escenario deportivo para beneficio de los habitantes del sector.

De igual manera, en el recinto **Guayasaca**, atendiendo el requerimiento presentado a través de sus representantes, se realizó el mantenimiento de la cancha ubicada en el patio de la escuela, mediante el traslado y utilización de la maquinaria necesaria, quedando el espacio habilitado para el uso de los niños y la comunidad.

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR RONNY MACÍAS, VOCAL PRINCIPAL

Seguidamente, toma la palabra el señor Ronny Macías, Vocal Principal, quien solicita se considere la realización de trabajos de mantenimiento, aseo y limpieza de maleza del parque del recinto Suya.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS
PARROQUIA SAN CARLOS - CANTÓN NARANJAL - PROVINCIA DEL GUAYAS



RESPUESTA DEL SEÑOR PRESIDENTE

En respuesta a la intervención del señor Vocal Principal, el señor Presidente manifiesta que es necesario fortalecer la organización comunitaria en el recinto **Suyá**, debido a que actualmente existe incertidumbre respecto de la conformación y funcionamiento de la directiva o comité del sector.

Se señala que anteriormente existía una directiva presidida por la señora Villamar; sin embargo, posteriormente se produjeron cambios y desacuerdos respecto de la organización del comité, sin que exista claridad sobre la actual directiva formalmente constituida y registrada.

Asimismo, se menciona que, de acuerdo con los estatutos correspondientes, los períodos de las directivas son temporales, por lo que resulta necesario convocar a una reunión comunitaria y, de ser el caso, realizar la elección de una nueva directiva que represente formalmente a los habitantes del recinto.

El señor Presidente manifiesta que la conformación de una directiva organizada permitirá mejorar la coordinación entre la comunidad y el GAD Parroquial para la atención de las diferentes necesidades del sector.

Se recuerda que el parque fue entregado para el uso y cuidado de la comunidad y que existen actividades básicas de mantenimiento que pueden ser realizadas mediante la colaboración del comité y de los moradores, tales como la limpieza de jardineras, retiro de basura y control básico de la maleza.

Por su parte, el GAD Parroquial podrá apoyar en requerimientos que demanden recursos o asistencia técnica específica. Por ejemplo, en caso de requerirse insumos para fumigación o control de maleza, el comité podrá realizar la solicitud correspondiente al GAD para coordinar el apoyo necesario.

De igual manera, cuando existan daños o fallas en las luminarias del parque u otros elementos que requieran intervención técnica, el comité podrá comunicar formalmente la novedad al GAD Parroquial, con la finalidad de gestionar el mantenimiento correspondiente.

El señor Presidente considera importante motivar a los habitantes del recinto Suyá para que convoquen a una reunión comunitaria, fortalezcan nuevamente su organización y conformen una directiva que permita trabajar de manera coordinada con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos.

Finalmente, manifiesta que, sin perjuicio de la organización comunitaria que deberá fortalecerse, se coordinará una visita al sector para verificar las condiciones actuales del parque y determinar las acciones que puedan realizarse para contribuir al mejoramiento y mantenimiento de este espacio público.

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**

PARROQUIA SAN CARLOS - CANTÓN NARANJAL - PROVINCIA DEL GUAYAS



SEXTO PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN:

Como no hay otro punto que tratar, se clausura la Sesión siendo las 17h13 p.m., y para constancia de lo efectuado firman los miembros de la Junta Parroquial San Carlos.

Ing. Julio Torres Guanga
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SAN CARLOS

Ing. María Moncada Márquez
VICEPRESIDENTA

Sr. Ronny Macías Parraga
VOCAL PRINCIPAL

Sr. Wellington Aguirre Romero
VOCAL PRINCIPAL

Sr. Luis Guerrero Cedeño
VOCAL PRINCIPAL

CERTIFICO: Que la presente Acta es fiel copia del original Libro de Actas, que reposa en los Archivos de esta Organización.

Ing. Carlos Mora Panamá
SECRETARIO-TESORERO



Teléfono: 0984543090-0983357629



Dirección: Av. 13 de Diciembre y Calle Primera



Correo: jpsancarlos@yahoo.com



GADP San Carlos



GADP San Carlos